

CONVOCATORIA

PARA ELEGIR CONSEJEROS UNIVERSITARIOS Y TECNICOS ALUMNOS

La Facultad de Zootecnia y Ecología de la Universidad Autónoma de Chihuahua atendiendo a los artículos 27, 28 y 30 de la nueva Ley Orgánica aprobada el 14 de junio del 2007, así como los artículos 51, 53 y 54 del reglamento de los Consejeros Universitarios y Técnicos y de manera particular el artículo 27 de los Consejeros Técnicos que establece que las Unidades Académicas que tengan dos carreras estarán representadas por tres Consejeros Técnicos maestros y tres Consejeros Técnicos alumnos, **CONVOCA** a elegir por el método de **FORMULAS** (un consejero propietario y un suplente) a los siguientes representantes estudiantiles:

CONSEJEROS UNIVERSITARIOS:

Una **FORMULA** (propietario y suplente) por la carrera de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción.

Una **FORMULA** (propietario y suplente) por la carrera de Ingeniero en Ecología.

CONSEJEROS TECNICOS:

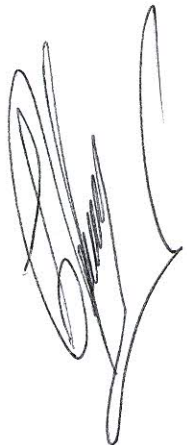
Dos **FORMULAS** (propietario y suplente) por la carrera de Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción.

Una **FORMULA** (propietario y suplente) por la carrera de Ingeniero en Ecología.

Una **FORMULA** (propietario y suplente) por el nivel de posgrado.

BASES DE LA ELECCION.

1. La apertura para el registro de **FORMULAS** será a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria en la Secretaría Académica.
2. La fecha límite para el registro de **FORMULAS** concluirá el sábado 24 de octubre del año en curso a las 10:00 horas.
3. A cada **FORMULA** se le asignará un color seleccionado de manera aleatoria al momento de su registro y con este color deberá realizar sus actividades proselitistas.
4. El color asignado a cada una de las **FORMULAS**, será registrado en el sistema electrónico de votación que se realizará con el apoyo y certificación de personal del **Instituto Estatal Electoral (IEE)**
5. Los candidatos integrantes de las **FORMULAS** deberán de manera individual, cumplir con los requisitos establecidos para ser elegidos Consejeros Universitarios y Técnicos alumnos de acuerdo con el reglamento de los Consejeros Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que en su



Artículo 10. Establece que para ser **Consejero Universitario o Técnico Alumno, Titular o Suplente**, se requiere:

- a) Ser alumno de la Facultad con calificación promedio acumulado mínimo de ocho (8.0).
- b) Para el caso de alumnos de licenciatura haber aprobado el segundo año de la carrera o equivalente en créditos. No podrán ser electos los alumnos del último año o su equivalente en carrera con sistema semestral.
- c) Para alumnos de posgrado de nivel maestría que formen parte de una **FORMULA**, podrán participar los que actualmente cursen el 2° semestre y les queden dos semestres con carga académica y en el caso de estudiantes de doctorado podrán participar los que se encuentren cursando actualmente los semestres del 2° al 4°.
- d) No estar comprometido en ninguno de los supuestos del Art. 11 de la Ley Orgánica. Los Consejeros Universitarios, maestros, alumnos y sindicales durarán en su cargo un año y no podrán ser reelectos para el período inmediato. Los suplentes podrán ser electos como propietarios, siempre y cuando no hayan ejercido su cargo.
- e) Obtener mayoría de votos.

El proselitismo de las **FORMULAS** podrá dar inicio a partir de las 10:00 a.m. del sábado 24 de octubre y concluirá el viernes 30 de octubre a las 20:00 hrs., quedando bajo la responsabilidad de cada una de las **FORMULAS** registradas, el retiro de su propaganda impresa y exhibida dentro de las instalaciones de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

Las votaciones se llevarán a cabo en la **CASILLA ELECTRONICA** que se instalará en Aula Magna y el horario de votación será para el plan cuatrimestral **EL SABADO 31 DE OCTUBRE** de 9:00 a 13:00 horas y para el plan semestral (Licenciatura y Posgrado) **EL MARTES 3 DE NOVIEMBRE** de 9:00 a 17:00 horas. Al finalizar la votación general se hará el computó de votos y se determinarán las **FORMULAS GANADORAS PARA CADA UNA DE LAS CATEGORIAS.**

Podrán estar presentes en la casilla uno o los dos integrantes de cada **FORMULA** para certificar la transparencia del proceso electoral.

Se contará con la presencia de un comité electoral integrado por un (1) profesor (a) en representación de la Dirección, un (1) Representante de la Sociedad de Alumnos, un (1) alumno representante del H. Consejo Técnico y un (1) alumno representante del Consejero Universitario.

Chihuahua, Chih., a 15 de Octubre de 2015

ATENTAMENTE
"APRENDER INVESTIGANDO, ES AFIRMAR SABIENDO"

ING. M.A. LUIS RAÚL ESCÁRCEGA PRECIADO
DIRECTOR



FACULTAD DE
ZOOTECNIA Y ECOLOGIA
DIRECCION

C.c. Archivo